INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: MARZO 19 DE 2026.
ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso en modo **SELECCIÓN COMPETITIVA DE MÍNIMA CUANTÍA "ORDEN DE OBRA" No. OB-008-2026,** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍA EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SECTOR CARRERA 5A ENTRE CALLES 3 Y 4, CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** Con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido y se deja constancia que se recibieron tres (03) propuestas, presentadas por:

1) **ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S,** con NIT **901.030.391-1,** representado legalmente por **LUISA FERNANDA FLÓREZ MÁRQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.148.801** de Puerto Lleras – Meta.

2) **ALCUBO INTEGRAL S.A.S,** con NIT **901.403.370-9,** representada legalmente por **MILEIDY NATALID FLOREZ GAVIRIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.127.075.416** de Villagarzón - Putumayo.

3) **SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC,** con NIT **901.392.453-2,** representada legalmente por **OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.128.299** de Mocoa – Putumayo.

Detalle de la evaluación de Asociados Técnicos que participan en el proceso y que se encontraban habilitados para calificación:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

ASOCIADO TÉCNICO No. 1	
RAZÓN SOCIAL	ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	901.030.391-1.
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA FLÓREZ MÁRQUEZ.
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.121.148.801 DE PUERTO LLERAS – META.
VALOR DE OFERTA	$560.691.322,27=

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA				
Presentación carta de remisión de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el Asociado Técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	☒	☐	☐	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto profesionales auxiliares de la ingeniería, tecnólogos en obras civiles y construcciones mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional vigente, en la cual se	☒	☐	☐	La propuesta es avalada por una Ingeniera Civil.

identifique claramente la fecha de confirmación de la misma por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. En caso de consorcios o uniones Temporales, entre dos o más personas naturales, como mínimo uno de ellos debe presentar acreditación como ingeniero Civil y el o los otros pueden ser auxiliar de la profesión (tecnólogo en obras civiles y construcciones,) avalado por COPNIA.				
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	☒	☐	☐	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	☒	☐	☐	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma	☒	☐	☐	

tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.	☐	☐	☒	
El Asociado Técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. c. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la	☐	☐	☒	

totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. d. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. e. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. f. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.	☐	☐	☒	
Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la	☐	☐	☒	

constitución de consorcios y/o uniones temporales.				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el Asociado Técnico con la siguiente información: **BENEFICIARIO**: Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACÍFICO. **ASEGURADO**: El Asociado Técnico. **VIGENCIA**: Sesenta días. **CUANTÍA**: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.	☒	☐	☐	Validada en Compañía Mundial de Seguros S.A - Póliza No. 100012056 / Certificado No. 110027460 / Anexo 0.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	☒	☐	☐	
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO No. 7 Y 8				
El Asociado Técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.	☒	☐	☐	
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de	☒	☐	☐	

los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.				
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANTECEDENTES				
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá	☒	☐	☐	

presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.				
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una	☒	☐	☐	

antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado generado por la consulta en su nombre, expedido por la Contaduría General de la Nación, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	Se realiza consulta por parte de **FONPACÍFICO.**
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado Técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 del Término de Referencia.	☒	☐	☐	
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar el indicado Anexo.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO				
Certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	☒	☐	☐	

B. CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
LIQUIDEZ				

Índice de liquidez > 3.5. Deberá ser mayor o igual a (3.5) o de valor indeterminado según el RUP.	☐	☒	☐	Acredita liquidez de 54.68, no obstante, no adjunta documentos requeridos para validar la información.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.	☐	☐	☒	
ENDEUDAMIENTO				
Nivel de endeudamiento<=0.5. Deberá ser menor al (0.5) o de valor indeterminado según el RUP.	☐	☒	☐	Acredita endeudamiento de 0.02, no obstante, no adjunta documentos requeridos para validar la información.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	☐	☐	☒	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El Asociado Técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024 o del 2025, (si ya cuenta con estos). • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	☐	☒	☐	El Asociado Técnico no presenta Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024 y certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

• Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.				
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.	☐	☒	☐	
Si se trata de Asociados Técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	☐	☐	☒	

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico debe demostrar experiencia como contratista en máximo dos (02) contratos cuyos objetos o alcances estén relacionados con obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, en el sector público o privado, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, mediante acta de	☒	☐	☐	

recibo final y/o acta de liquidación y/o acta de terminación.				
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el Asociado Técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	☒	☐	☐	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.	☐	☐	☒	

D. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
DIRECTOR DE OBRA				
Dedicación: 30% Deberá ser Profesional en Área de Ingeniería Civil con Especialización	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a cinco (05) años contado a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	Se requiere hoja de vida de la función pública.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe certificar experiencia especifica como Ingeniero Civil y/o Director y/o Contratista de Obra, en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
RESIDENTE DE OBRA				
Dedicación: 100% Deberá ser Profesional en Área de Ingeniería Civil.	☒	☐	☐	Se requiere hoja de vida de la función pública.
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a cinco (05) años contado a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe certificar experiencia especifica como Residente de Obra o Contratista de Obra o director de obra, en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
TOPÓGRAFO				
Dedicación: 50% Deberá ser Tecnólogo o Profesional en Topografía.	☐	☒	☐	

EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la licencia profesional.	☐	☒	☐	No cumple, toda vez que, en otro proyecto se encuentra con una dedicación del 100%.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Topógrafo en obras civiles en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación que incluya alcantarillado para vías urbanas y/o rurales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☐	☒	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo 10.	☒	☐	☐	Se realiza observación en el ítem de cada perfil.
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.	☐	☒	☐	
Copia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
Copia matrícula, tarjeta o licencia profesional – Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia matrícula, tarjeta o licencia profesional - Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia y antecedentes profesionales - Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	☒	☐	☐	

Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional.	☒	☐	☐	
Diplomas de pregrado y posgrado.	☒	☐	☐	
Certificación de experiencia requerida de los profesionales	☒	☐	☐	

Teniendo en cuenta lo anterior, el Asociado Técnico deberá subsanar la documentación requerida en las observaciones (si es el caso) y, en consecuencia, se encontraría habilitado para calificación económica, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

E. PROPUESTA ECONÓMICA.

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Presupuesto detallado, según Anexo No. 9	☒	☐	☐	
Administración, imprevistos y utilidad.	☒	☐	☐	
Análisis de precios unitarios, según Anexo No. 9	☒	☐	☐	
Plazo de ejecución y cronograma de obra	☒	☐	☐	
Flujo de inversión, según Anexo No. 6.	☒	☐	☐	
Factor prestacional desglosado.	☒	☐	☐	
Plan de Manejo Ambiental (PMA).	☒	☐	☐	
Plan de Manejo de Tránsito (PMT).	☒	☐	☐	
Manifestación clara y expresa que conoce y acepta los términos del Término de Referencia.	☒	☐	☐	
El presupuesto detallado, los análisis de precios unitarios, plazo de ejecución, cronograma de obra y la propuesta	☒	☐	☐	

técnica, deben presentarse en medio físico y/o magnético.				

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Factor Económico.

AA. Media Aritmética Alta

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		PUNTOS
	SI	NO	
Media Aritmética Alta Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula: $\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$	☒	☐	600

B. Propuesta técnica.

Descripción	CUMPLE		PUNTOS
	SI	NO	
Se evaluará mediante un sistema de bonificación. Se otorgarán 150 puntos a los asociados técnicos que presenten la programación y flujo de inversión acorde al presupuesto y plazos estipulados para la ejecución del proyecto.	☒	☐	150
Se bonificará con 50 punto al Asociado Técnico que presente una mejor metodología para la construcción que permita optimizar los tiempos contractuales.	☒	☐	50
La programación de obra se debe elaborar con la herramienta Microsoft Project Profesional 2013, o programas similares y se deberá presentar la siguiente información:	☐	☐	0

✓ Programa de Trabajo. ✓ Flujo de Inversión.			
TOTAL			200

C. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional (200 Pts.)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	200

D. Multas, sanciones y efectividad de garantías (Anexo No. 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público.	0 puntos

RESULTADO CALIFICACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1
ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S

FACTORES	PUNTAJE
Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	**1000**
MULTAS Y SANCIONES	**0**

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 2

ASOCIADO TÉCNICO No. 2	
RAZÓN SOCIAL	ALCUBO INTEGRAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	901.403.370-9.
REPRESENTANTE LEGAL	MILEIDY NATALID FLOREZ GAVIRIA.
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 1.127.075.416 DE VILLAGARZON - PUTUMAYO.

VALOR DE OFERTA	$560.691.322,27=

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA				
Presentación carta de remisión de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	☐	☒	☐	Se evidencia una inconsistencia en los valores económicos presentados, toda vez que el valor indicado en el Anexo No. 1 para la propuesta corresponde a $560.691.322,27, mientras que el valor reflejado en el presupuesto asciende a $560.691.804,00, sin que exista justificación o aclaración sobre dicha diferencia.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el Asociado Técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	☒	☐	☐	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto profesionales auxiliares de la ingeniería, tecnólogos en obras civiles y construcciones mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional vigente, en la cual se identifique claramente la fecha de	☒	☐	☐	La propuesta es avalada por un Ingeniero Civil.

confirmación de la misma por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. En caso de consorcios o uniones Temporales, entre dos o más personas naturales, como mínimo uno de ellos debe presentar acreditación como ingeniero Civil y el o los otros pueden ser auxiliar de la profesión (tecnólogo en obras civiles y construcciones,) avalado por COPNIA.				
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	☒	☐	☐	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	☒	☐	☐	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer	☒	☐	☐	

obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.	☐	☐	☒	
El Asociado Técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: g. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. h. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. i. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos	☐	☐	☒	

contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. j. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. k. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. l. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.	☐	☐	☒	
Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la	☐	☐	☒	

constitución de consorcios y/o uniones temporales.				
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el Asociado Técnico con la siguiente información: **BENEFICIARIO**: Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACÍFICO. **ASEGURADO**: El Asociado Técnico. **VIGENCIA**: Sesenta días. **CUANTÍA**: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.	☒	☐	☐	Validada en Compañía Mundial de Seguros S.A - Póliza No. 100075872 / Certificado No. 533143326 / Anexo 0.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	☒	☐	☐	
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO No. 7 Y 8				
El Asociado Técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.	☒	☐	☐	
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de	☒	☐	☐	

los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.				
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANTECEDENTES				
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá	☒	☐	☐	

presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.				
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una	☒	☐	☐	

antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado generado por la consulta en su nombre, expedido por la Contaduría General de la Nación, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	Se realiza consulta por parte de **FONPACÍFICO** de la representante legal, y se evidencia que se encuentra incluida en el BDME, pero esto no genera inhabilidad para contratar.
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado Técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 del Término de Referencia.	☒	☐	☐	
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar el indicado Anexo.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO				
Certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	☐	☒	☐	Falta el Anexo No. 6.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
LIQUIDEZ				

Índice de liquidez > 3.5. Deberá ser mayor o igual a (3.5) o de valor indeterminado según el RUP.	☐	☒	☐	Acredita liquidez 7.08, no obstante, no adjunta documentos requeridos para validar la información.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.	☐	☐	☒	
ENDEUDAMIENTO				
Nivel de endeudamiento<=0.5. Deberá ser menor al (0.5) o de valor indeterminado según el RUP.	☐	☒	☐	Acredita endeudamiento de 0.14, no obstante, no adjunta documentos requeridos para validar la información.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	☐	☐	☒	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El Asociado Técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024 o del 2025, (si ya cuenta con estos). • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	☐	☒	☐	El Asociado Técnico no presenta los documentos requeridos para realizar la verificación.

• Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.				
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.	☐	☒	☐	
Si se trata de Asociados Técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	☐	☐	☒	

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico debe demostrar experiencia como contratista en máximo dos (02) contratos cuyos objetos o alcances estén relacionados con obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, en el sector público o privado, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, mediante acta de	☒	☐	☐	

recibo final y/o acta de liquidación y/o acta de terminación.				
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el Asociado Técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	☒	☐	☐	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.	☐	☐	☒	

D. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
DIRECTOR DE OBRA				
Dedicación: 30% Deberá ser Profesional en Área de Ingeniería Civil con Especialización	☒	☐	☐	No adjunta hoja de vida de la función pública debidamente firmada por el profesional.
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a cinco (05) años contado a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe certificar experiencia especifica como Ingeniero Civil y/o Director y/o Contratista de Obra, en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
RESIDENTE DE OBRA				
Dedicación: 100% Deberá ser Profesional en Área de Ingeniería Civil.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a cinco (05) años contado a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe certificar experiencia especifica como Residente de Obra o Contratista de Obra o director de obra, en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	No adjunta hoja de vida de la función pública y diploma de pregrado.
TOPÓGRAFO				
Dedicación: 50% Deberá ser Tecnólogo o Profesional en Topografía.	☒	☐	☐	No adjunta hoja de vida de la función pública y diploma de pregrado.

EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la licencia profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Topógrafo en obras civiles en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación que incluya alcantarillado para vías urbanas y/o rurales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo 10.	☒	☐	☐	Se realiza observación en el ítem de cada perfil.
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.	☐	☒	☐	
Copia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
Copia matrícula, tarjeta o licencia profesional – Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia matrícula, tarjeta o licencia profesional - Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia y antecedentes profesionales - Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	☒	☐	☐	

Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional.	☒	☐	☐	
Diplomas de pregrado y posgrado.	☐	☒	☐	
Certificación de experiencia requerida de los profesionales	☒	☐	☐	

Teniendo en cuenta lo anterior, el Asociado Técnico deberá subsanar la documentación requerida en las observaciones (si es el caso) y, en consecuencia, se encontraría habilitado para calificación económica, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

E. PROPUESTA ECONÓMICA.

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Presupuesto detallado, según Anexo No. 9	☐	☒	☐	Se presenta por un mayor valor.
Administración, imprevistos y utilidad.	☐	☒	☐	No presenta
Análisis de precios unitarios, según Anexo No. 9	☐	☒	☐	No presenta
Plazo de ejecución y cronograma de obra	☐	☒	☐	No presenta
Flujo de inversión, según Anexo No. 6.	☐	☒	☐	No lo diligencia
Factor prestacional desglosado.	☐	☒	☐	No presenta
Plan de Manejo Ambiental (PMA).	☐	☒	☐	No presenta
Plan de Manejo de Tránsito (PMT).	☐	☒	☐	No presenta
Manifestación clara y expresa que conoce y acepta los términos del Término de Referencia.	☒	☐	☐	
El presupuesto detallado, los análisis de precios unitarios, plazo de ejecución, cronograma de obra y la propuesta	☐	☒	☐	No presenta la totalidad requerida.

técnica, deben presentarse en medio físico y/o magnético.				

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 3

ASOCIADO TÉCNICO No. 3	
RAZÓN SOCIAL	SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC.
IDENTIFICACIÓN	901.392.453-2.
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 18.128.299 DE MOCOA – PUTUMAYO.
VALOR DE OFERTA	$560.691.322,27=

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA				
Presentación carta de remisión de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el Asociado Técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	☒	☐	☐	
Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero civil o arquitecto profesionales auxiliares de la ingeniería, tecnólogos en obras civiles y	☒	☐	☐	La propuesta es avalada por un Ingeniero Civil.

construcciones mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional vigente, en la cual se identifique claramente la fecha de confirmación de la misma por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acreditare título académico de ingeniero civil o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil o arquitecto, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero civil o arquitecto que avala la propuesta. En caso de consorcios o uniones Temporales, entre dos o más personas naturales, como mínimo uno de ellos debe presentar acreditación como ingeniero Civil y el o los otros pueden ser auxiliar de la profesión (tecnólogo en obras civiles y construcciones,) avalado por COPNIA.				
La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que lo acompañan.	☒	☐	☐	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	☒	☐	☐	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una	☒	☐	☐	

expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.				
En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.	☐	☐	☒	
El Asociado Técnico, deberá presentar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente: m. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. n. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. o. Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de	☐	☐	☒	

selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. p. Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones. q. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. r. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso el plazo de ejecución y en todo caso hasta la liquidación del contrato.				
El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante, además los que acrediten la identificación y formación de los miembros del consorcio o unión temporal. La propuesta será considerada como no hábil cuando no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.	☐	☐	☒	

Los representantes legales de cada uno de los participantes en el consorcio o en la unión temporal, deberán estar debidamente facultados para la constitución de consorcios y/o uniones temporales.	☐	☐	☒	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes, mediante documentos expedidos dentro de los seis meses anteriores al cierre del término para presentar propuestas, en los que se acredite que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se desprenda del Proceso de Selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el Asociado Técnico con la siguiente información: **BENEFICIARIO**: Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACÍFICO.	☐	☒	☐	Validada en Compañía Mundial de Seguros S.A - Póliza No. 100075909 / Certificado No. 533143450 / Anexo 0 y falta comprobante de pago.

ASEGURADO: El Asociado Técnico. **VIGENCIA**: Sesenta días. **CUANTÍA**: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.				
Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.	☒	☐	☐	
Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO No. 7 Y 8				
El Asociado Técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.	☒	☐	☐	
Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida	☒	☐	☐	

por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.				
Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal, cuando haya lugar.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANTECEDENTES				
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☒	☐	☐	

CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENTE: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales expedido	☒	☐	☐	

por la Policía Nacional en su nombre y en caso de persona jurídica del representante legal, el documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.				
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME: El Asociado Técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el certificado generado por la consulta en su nombre, expedido por la Contaduría General de la Nación, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	☒	☐	☐	Se realiza consulta por parte de **FONPACÍFICO.**
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	☒	☐	☐	

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado Técnico deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 del Término de Referencia.	☒	☐	☐	
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar el indicado Anexo.	☐	☐	☒	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL BANCO DE ASOCIADOS TÉCNICOS DE FONPACÍFICO				
Certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos de **FONPACÍFICO**. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al Banco de Asociados Técnicos.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	☐	☒	☐	Falta el Anexo No. 6.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES

	SI	NO	N/A	
LIQUIDEZ				
Índice de liquidez > 3.5. Deberá ser mayor o igual a (3.5) o de valor indeterminado según el RUP.	☒	☐	☐	Acredita liquidez indeterminada.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante.	☐	☐	☒	
ENDEUDAMIENTO				
Nivel de endeudamiento<=0.5. Deberá ser menor al (0.5) o de valor indeterminado según el RUP.	☒	☐	☐	Acredita endeudamiento de 0.13.
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.	☐	☐	☒	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO				
El Asociado Técnico presentará para efectos del análisis financiero, así: • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2024 o del 2025, (si ya cuenta con estos).	☐	☒	☐	El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador no se encuentra vigente, el presentado es del 20 de enero de 2025.

• Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores.				
Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.	☒	☐	☐	
Si se trata de Asociados Técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	☐	☐	☒	

C. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
El Asociado Técnico debe demostrar experiencia como contratista en máximo dos (02) contratos cuyos objetos o alcances estén relacionados con obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación de vías urbanas y/o	☒	☐	☐	Cumple con la documentada adjuntada del proceso de contratación No. LP-2022-10 adjudicado por la Alcaldía de Pasto – Nariño.

rurales, en el sector público o privado, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, mediante acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o acta de terminación.				
Si los contratos que se pretenden acreditar se celebraron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio o de la Unión Temporal. Para lo anterior el Asociado Técnico invitado deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	☒	☐	☐	
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.	☐	☐	☒	

D. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
DIRECTOR DE OBRA				
Dedicación: 30% Deberá ser Profesional en Área de Ingeniería Civil con Especialización	☒	☐	☐	No adjunta hoja de vida de la función pública.
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a cinco (05) años contado a partir de la	☒	☐	☐	

fecha de expedición de la matricula profesional.				
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe certificar experiencia especifica como Ingeniero Civil y/o Director y/o Contratista de Obra, en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
RESIDENTE DE OBRA				
Dedicación: 100% Deberá ser Profesional en Área de Ingeniería Civil.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA GENERAL: Con experiencia general igual o superior a cinco (05) años contado a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe certificar experiencia especifica como Residente de Obra o Contratista de Obra o director de obra, en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☐	☒	☐	No adjunta hoja de vida de la función pública y diploma de pregrado
TOPÓGRAFO				
Dedicación: 50%	☒	☐	☐	No adjunta hoja de vida de la función pública y por parte de

Deberá ser Tecnólogo o Profesional en Topografía.				**FONPACÍFICO** se verifica Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios como Ingeniero Topográfico que fue el estudio acreditado mediante diploma.
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo cinco (05) años de experiencia general contados desde la fecha de expedición de la licencia profesional.	☒	☐	☐	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia especifica como Topógrafo en obras civiles en proyectos en el sector público o privado, como mínimo en un (1) contrato cuyo objeto o alcance haya sido obras de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o pavimentación que incluya alcantarillado para vías urbanas y/o rurales, lo cual se debe acreditar mediante certificación.	☒	☐	☐	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N/A**	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Anexo 10.	☒	☐	☐	Se realiza observación en el ítem de cada perfil.
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.	☐	☒	☐	
Copia de la cédula de ciudadanía.	☒	☐	☐	
Copia matrícula, tarjeta o licencia profesional – Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de vigencia matrícula, tarjeta o licencia profesional - Si aplica.	☐	☒	☐	
Certificado de vigencia y antecedentes profesionales - Si aplica.	☒	☐	☐	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	☒	☐	☐	

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	☒	☐	☐	
Antecedentes judiciales, medidas correctivas y consulta de inhabilidades expedido por la Policía Nacional.	☒	☐	☐	
Diplomas de pregrado y posgrado.	☐	☒	☐	
Certificación de experiencia requerida de los profesionales	☐	☒	☐	

Teniendo en cuenta lo anterior, el Asociado Técnico deberá subsanar la documentación requerida en las observaciones (si es el caso) y, en consecuencia, se encontraría habilitado para calificación económica, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

E. PROPUESTA ECONÓMICA.

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Presupuesto detallado, según Anexo No. 9	☐	☒	☐	NO CUMPLE (Cambia cantidades de ítems 1.01; 3.02 y descripción de actividad 8.01)
Administración, imprevistos y utilidad.	☒	☐	☐	
Análisis de precios unitarios, según Anexo No. 9	☐	☒	☐	No presenta
Plazo de ejecución y cronograma de obra	☐	☒	☐	No presenta
Flujo de inversión, según Anexo No. 6.	☐	☒	☐	No lo diligencia
Factor prestacional desglosado.	☐	☒	☐	No presenta
Plan de Manejo Ambiental (PMA).	☐	☒	☐	No presenta
Plan de Manejo de Tránsito (PMT).	☐	☒	☐	No presenta
Manifestación clara y expresa que conoce y acepta los términos del Término de Referencia.	☒	☐	☐	

El presupuesto detallado, los análisis de precios unitarios, plazo de ejecución, cronograma de obra y la propuesta técnica, deben presentarse en medio físico y/o magnético.	☐	☒	☐	No presenta la totalidad requerida.

CONCLUSIONES

PRIMERA: El Asociado Técnico No. 1; **ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S,** con NIT **901.030.391-1,** representado legalmente por **LUISA FERNANDA FLÓREZ MÁRQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.148.801** de Puerto Lleras – Meta, presenta observaciones en su propuesta de las cuales se deja evidencia en el informe de evaluación y las cuales deberá subsanar en el término indicado en el cronograma del proceso de contratación. Sin embargo, posterior a la revisión de los aspectos calificables, el Asociado Técnico una vez subsane obtendría como resultado de la evaluación un puntaje de 1000.

SEGUNDA: El Asociado Técnico No. 2; **ALCUBO INTEGRAL S.A.S,** con NIT **901.403.370-9,** representada legalmente por **MILEIDY NATALID FLOREZ GAVIRIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.127.075.416** de Villagarzón - Putumayo, NO cumple con los requisitos mínimos habilitantes del Término de Referencia para calificación, toda vez que, el presupuesto es mayor al valor del presupuesto oficial, no adjunto los documentos de la propuesta económica relacionados con el desglose del AIU, APU´S, plan de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito, factor prestacional, cronograma y flujo de inversión, requisitos sine qua non que no son subsanables y por tanto genera el rechazo de manera inmediata, esto de conformidad con el término de referencia, la cual, al tenor reza lo siguiente: “Numeral 1.22. DERECHO DE FONPACÍFICO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA. Literal d) Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en este Término de Referencia. Bajo este panorama, el comité evaluador teniendo en cuenta la motivación expuesta en líneas anteriores, le recomienda al Director Ejecutivo RECHAZAR la propuesta presentada por el Asociado Técnico **ALCUBO INTEGRAL S.A.S.**

TERCERA: El Asociado Técnico No. 3; **SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC,** con NIT **901.392.453-2,** representada legalmente por **OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **18.128.299** de Mocoa – Putumayo,

NO cumple con los requisitos mínimos habilitantes del Término de Referencia para calificación, toda vez que, el presupuesto cambia cantidades de ítems, no adjunto los documentos de la propuesta económica relacionados con el desglose del AIU, plan de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito, factor prestacional, cronograma y flujo de inversión, requisitos sine qua non que no son subsanables y por tanto genera el rechazo de manera inmediata, esto de conformidad con el término de referencia, la cual, al tenor reza lo siguiente: "Numeral 1.22. DERECHO DE FONPACÍFICO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA. Literal d) Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en este Término de Referencia. Bajo este panorama, el comité evaluador teniendo en cuenta la motivación expuesta en líneas anteriores, le recomienda al Director Ejecutivo RECHAZAR la propuesta presentada por el Asociado Técnico **SUN TREE CONSTRUCTOR S.A.S. ZOMAC**

CUARTA: Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los Términos de Referencia, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de **FONPACÍFICO** adjudicar el **CONTRATO DE OBRA** cuyo **OBJETO** es **"MEJORAMIENTO DE VÍA EN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SECTOR CARRERA 5A ENTRE CALLES 3 Y 4, CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** a la propuesta presentada por el Asociado Técnico **ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S,** con NIT **901.030.391-1,** representado legalmente por **LUISA FERNANDA FLÓREZ MÁRQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.148.801** de Puerto Lleras – Meta, ya que, una vez subsane cumpliría con todos los requisitos establecidos en el término de referencia.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ROBERTO ALEJANDRO CANEDO MEJÍA
Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales

DUVAN FELIPE HINESTROZA IBARGUEN
Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales

EVER ALIRIO CRUZ ORTEGA
Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales

MELISSA GARCÍA NIETO
Oficina Jurídica y de Contratación

GLORIA INÉS BENÍTEZ COLORADO
Contadora

Proyectó: Melissa García Nieto – Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Roberto Alejandro Canedo Mejía - Duvan Felipe Hinestroza Ibarguen - Ever Alirio Cruz Ortega - Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales
Revisó: Gloria Inés Benítez Colorado - Contadora